



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y
PUBLICACIONES

COMUNICADO DE PRENSA

Ciudad de México, a 19 de marzo de 2022

NEGOCIACIÓN POLÍTICA, CONDICIÓN INDISPENSABLE PARA APROBAR REFORMAS DEL EJECUTIVO, SEÑALA ESTUDIO DEL IBD

- ***El gobierno dividido y la pluralidad política elevaron la centralidad y el protagonismo del Congreso como órgano autónomo generador de normas.***
- ***El sexenio de Peña Nieto, en el que se suscribió el Pacto por México, ha sido en el que se han aprobado más leyes y reformas a artículos de la Constitución.***

La evidencia revela que, durante los últimos años, la producción jurídica del Congreso es mayor cuando el gobierno construye acuerdos con las fuerzas políticas de oposición en el contexto de un gobierno sin mayorías, según una investigación publicada por la Dirección General de Difusión y Publicaciones del Instituto Belisario Domínguez (IBD).

El estudio titulado “Las iniciativas del Ejecutivo Federal en el Congreso de la Unión 2000-2022. Del gran legislador a la coparticipación en la producción normativa”, elaborado por el investigador César Alejandro Giles Navarro, revela que, entre el 1 de diciembre de 2000 y el 3 de marzo 2022 se publicaron 1,822 decretos aprobados por el Congreso de la Unión, por medio de los cuales se han aprobado 115 reformas constitucionales, se han expedido 207 nuevas leyes y se han llevado a cabo centenares de cambios a leyes federales y generales.

La investigación afirma que las iniciativas del Ejecutivo han sido un instrumento para dar sustento jurídico a los proyectos de Nación de cada gobierno; también reflejan prioridades, plasman intenciones, definen objetivos políticos y establecen mecanismos institucionales y legales para perseguirlos.

El documento del Instituto sostiene que, a partir de la llegada del gobierno dividido en nuestro país, es que podemos hablar propiamente de una agenda legislativa del Congreso, independiente de la agenda legislativa del gobierno en turno, en un entorno en el que cohabitan diversos actores, se articulan distintas prioridades legislativas y se construyen acuerdos para la aprobación de las leyes.

Apunta que, en las primeras décadas del siglo actual, el sexenio en el que el Congreso de la Unión ha aprobado un mayor número de decretos es el del presidente Enrique Peña Nieto, con 614; seguido de la administración del presidente

Calderón, con 508. Cabe señalar que ninguno de ellos contó con mayorías en el Congreso, por lo que tuvieron que negociar con las fuerzas políticas de oposición para sacar adelante las reformas prioritarias del gobierno, precisa la investigación.

El estudio del IBD refiere que las iniciativas del Ejecutivo gozan de un alto índice de aprobación, pues en promedio, ocho de cada diez han sido aprobadas por el Poder Legislativo a lo largo de las últimas dos décadas.

Por otro lado, destaca que la primera mitad del sexenio es crucial para la aprobación de reformas, particularmente el segundo y tercer año de gobierno, en el que han sido avaladas la mayor cantidad de iniciativas del Ejecutivo.

No obstante, señala el estudio, la tendencia es que los presidentes presenten cada vez menos iniciativas ante el Congreso y también se observa un subaprovechamiento de la iniciativa preferente, instrumento que solo ha sido utilizado en cinco ocasiones por los últimos cuatro presidentes de la República.

Entre las iniciativas enviadas por el Ejecutivo que han sido rechazadas por el Congreso en varias ocasiones se encuentran la reforma fiscal, la creación del mando único de policía en las entidades, la reducción del financiamiento público a los partidos políticos y el matrimonio igualitario.

La investigación se puede consultar en la siguiente dirección electrónica: <http://bibliodigitalibd.senado.gob.mx/handle/123456789/5566>